

98179

MODELO DE UTILIDAD
=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" SOFA ESTANTE TRANSFORMABLE EN CAMA "

- - - - -

Solicitante: Don Eusebio CALDEVILLA GARCIA, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Nicolás Sanchez nº 50.

- - - - -

Una de las características de la vida actual es la pequeñez de los pisos o viviendas, consecuencia del mayor aprovechamiento de espacio, por cuyo motivo se hace necesario el crear muebles de diversas aplicaciones, los que

5. permiten convertir en un momento y con comodidad para el usuario una habitación corriente y normal en un cuarto de estar.



Una máxima aplicación de este principio tiene lugar en los modernos apartamentos, dotados de dos habitaciones en las que es necesario efectuar la vida, por lo que

10. consiste preocupación constante de los mueblistas y decoradores el crear un tipo de muebles que tengan plena aplicación por el día como sofás, asientos, librerías, etc., y que por la noche puedan ser transformados en cama con gran

15. sencillez, siendo una de las mayores preocupaciones el lograr un aspecto vistoso y decorativo de estos muebles durante el día, a la par que una comodidad para el usuario de la cama en que se convierte durante la noche.

Uno de estos tipos de muebles es el que se reconoce en el presente Modelo de Utilidad, el que presenta y

20. reúne todas las características hemos indicado son preocupación constante de los mueblistas y decoradores.

El mueble que se describirá a continuación presenta las ventajas de que por el día tiene el aspecto de un cómodo sofá, con estante anexionado, convirtiéndose por la noche en una cómoda cama, con el simple giro de algunos de los

25. tableros que lo constituyen, así como con el cambio de los almohadones que por el día constituyen el respaldo del sofá, y que por la noche, al ser utilizado como cama, se convierten en parte del colchón y almohada, siendo de hacer notar

30. que por el giro de los tableros a que hemos aludido se dota al mueble en cuestión, en su utilización como cama de una mesilla de noche anexionada.

El mueble reivindicado, en esencia está constituido por un tablero vertical que constituye la parte posterior del mueble, el que se halla rebordeado por sus bordes superior y laterales por sendos tableros de relativa poca anchura que dan al tablero lateral un aspecto de caja a la que le

98179



40. faltara la tapa, siendo de hacer notar que dichos listones o tableros poco anchos que rebordean el tablero posterior sobresalen de la alineación superior del referido tablero posterior, constituyendo los rebordes laterales de un estante o repisa apta para sostener libros, elementos decorativos, etc.

45. La parte inferior está constituida por un tablero horizontal que se acopla a escuadra con el posterior vertical, sobre cuyos extremos laterales y en el borde, existen, tambien acoplados a escuadra otros dos paneles que constituyen los brazos del mueble en su uso como sofá,
50. con la peculiaridad que el panel derecho, según se mira de frente el sofá, constituye con otros dos paneles y el tablero que sirve de base para el asiento un cajón que al convertirse en mueble en cama se convierte en mesilla de noche, por el sencillo método de girar a través de unas
55. articulaciones ad hoc los distintos paneles que constituyen sus laterales y puerta frontal.

Para la mejor comprensión del objeto que constituye este Modelo de Utilidad y a título exemplativo, sin que ello constituya una limitación en cuanto a las posibilidades de su construcción se acompaña a la presente Memoria
60. Descriptiva una hoja de dibujos, en la que se incluyen dos vistas del objeto preconizado en el mismo, una en su uso como sofa-estante y otra en su uso como cama.

La figura 1 presenta la vista del mueble en su uso
65. como sofá estante, en la que las referencias 1 y 2 representan respectivamente los tableros, que constituyen su respaldo y asiento, estando representado por 3 y 4 los paneles laterales que constituyen los brazos. Con 5 y 6 se representan sendos tableros, superior e inferior que acoplados conve-



98179

70. nientemente al panel que constituye el respaldo del mueble, forman sendos estantes en los que son susceptibles de colocarse libros, objetos de adorno, etc., viniendo representados por 7 sendos tableros laterales acoplados a escuadra al panel posterior que limitan el estante superior sobresaliendo sobre la superficie del mismo por sus extremos.
- 75.

Con 8 y 9 se han representado los almohadones que respectivamente constituyen el respaldo del sofá y el asiento del mismo, siendo de significar que los designados por 8 al emplearse el mueble como cama pasan a constituir parte

80. del colchón y almohada.

El tablero lateral de la derecha -4- se articula a escuadra en su borde superior con otro tablero o panel 10 que constituye la tapa superior de un cajón, cuyo panel superior, se halla unido por su borde izquierdo con

85. otro panel -11- que constituye el otro lateral del cajón o armario, que se halla cerrado por la puerta constituida por un tablero frontal -12-.

El transformarse el sofá en cama, gira por su articulación 13 hacia arriba y hacia la derecha quedando

90. en la postura que puede apreciarse en la figura 2, el panel 10, mientras que el panel 11 gira hacia su derecha y hacia abajo, en virtud de las bisagras o elemento adecuado de giro de que está dotado, señalado con 14.

Por su parte al efectuarse la referida transformación en cama la puerta 12 por medio de sus bisagras o

95. articulación 15 gira hacia delante y abajo por lo que queda en la postura que puede apreciarse en la figura 2, constituyendo una mesilla de noche.

Expuesto cuanto antecede diremos que el objeto preconizado en el presente Modelo de Utilidad puede ser variado

100.

98179



en aquellos detalles que no supongan un cambio en la esencialidad del mismo, pudiendo emplearse cualquier tipo adecuado de materiales para su construcción, si bien el más indicado es la madera.

105. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

110. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "SOFA ESTANTE TRANSFORMABLE EN CAMA", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

115. 1ª.- Sofá estante transformable en cama, caracterizado por estar constituido por dos paneles acoplados a escuadra, limitados por sus bordes por paneles más estrechos, formando un cajeadado, que dá a la estructura del mueble la suficiente profundidad en su parte vertical para permitir la
120. constitución de dos estantes aptos para sostener objetos.
- 2ª.- Sofá estante transformable en cama, según reivindicación anterior, caracterizado por la existencia de almohadones, convenientemente adosados a los paneles verticales y horizontal que constituyen el respaldo y asiento del sofá,
125. respectivamente.
- 3ª.- Sofá estante transformable en cama, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque adosado al brazo lateral izquierdo del sofá existe un cajón formado por el mismo brazo y por dos paneles articulados al brazo por su
130. borde superior y al tablero inferior por medios adecuados, así como por una puerta articulada por medios de giro adecuados al borde frontal del asiento, la que se abre hacia

98179



afuera y hacia abajo.

135. 4ª.- Sofá estante transformable en cama, según
anteriores reivindicaciones, caracterizado porque al girar
los laterales que constituyen el cajón adosado al brazo del
sofá, por medios adecuados de articulación se agranda la
superficie del asiento, la que queda prolongada por la co-
locación en el lugar del referido cajón de unos de los almo-
140. hadones que constituyen el respaldo, quedando convertida la
tapa frontal del cajón la mesilla de noche acoplada a la ca-
ma en que se ha transformado el mueble.

145. 5ª.- Sofá estante transformable en cama, caracte-
rizado por estar dotado de dos paneles a escuadra al table-
ro posterior, que constituyen dos estantes, estando limita-
do el superior por los extremos de los paneles de muy peque-
ña anchura que limitan los laterales del tablero vertical
posterior.

6ª.- SOFA ESTANTE TRANSFORMABLE EN CAMA.

150. Según queda sustancialmente descrito, en la presen-
te memoria que consta de seis hojas, escritas a máquina por
una sola cara y dibujos.

Madrid, 8 MAR. 1963

Don EUSEBIO CALDEVILLA GARCIA
P. P.

FRANCISCO GARCIA CARRERIZO
A. A.

98179

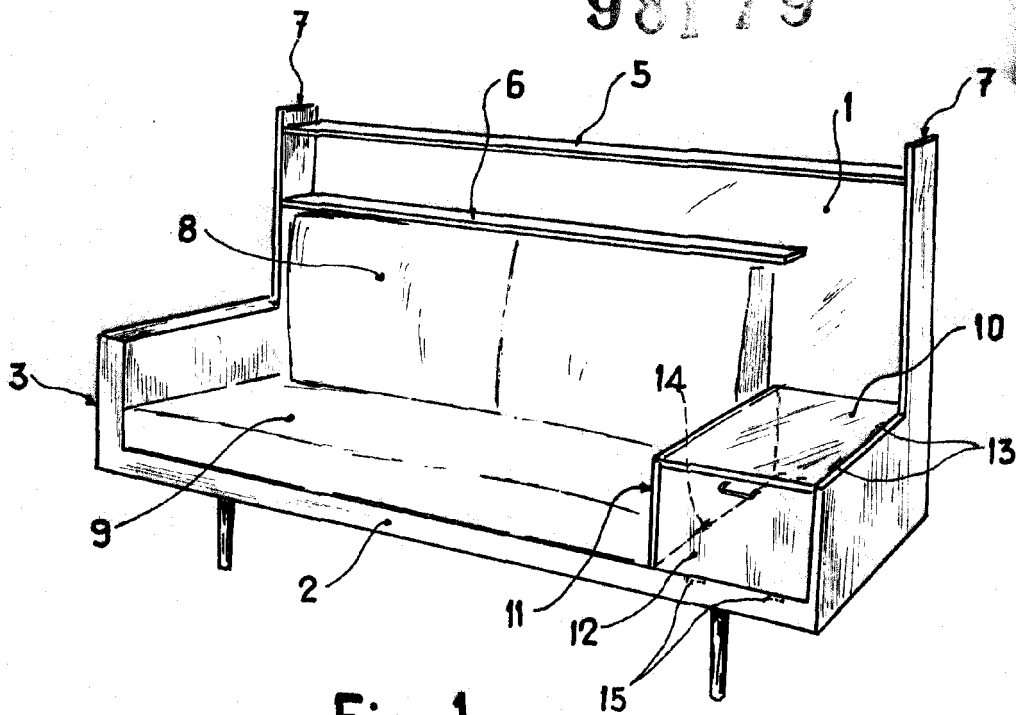


Fig. 1

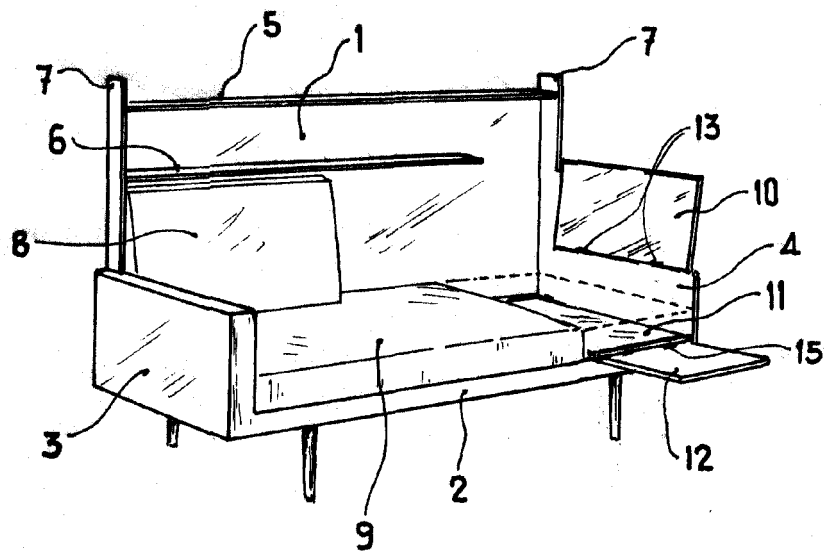


Fig. 2

Madrid, 8 MAR 1954
EUSEBIO CALDEVILLA GARCIA
P. P.

ESCALA VARIABLE

EUSEBIO CALDEVILLA GARCIA GABRIELIZO
[Handwritten signature]